INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR

(Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Código:	GC-FT-65
Versión:	3
Página:	1 de 1
Vigente Desde:	23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGER 203 -2025							**Fecha suscripción contrato o convenio::**	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
Tipo de contrato	INTERVENTORÍA							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	CONSORCIO INTERJI LADERAS		
Plazo de Ejecución (meses)	8 MESES Y 15 DÍAS							**Número de Cédula o NIT:**	902017786-7		
Periodo del Informe:	1	8	2026	al	31	8	2026	**Nombre del Representante Legal: (Quien en tenga la facultad en el periodo)**	Juan Pablo Muñoz Andrade C.C. 80854607 de Bogotá D.C.		
Interventor (si Aplica)	N/A							**Número de Cédula o NIT: Nombre del Representante Legal:**			
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DARWIN JAVIER ORTÍZ GONZÁLEZ Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**	N/A		
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si	N/A										
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Contratista FONDIGER 073-2025							**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**	N/A		

Objeto Contractual:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C GRUPO 3 - USME-RAFAEL URIBE URIBE-SAN CRISTÓBAL (5 POLÍGONOS)

2. Información presupuestal y plazo de ejecución

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 373.846.373	**Aporte IDIGER**	Valor CDP	N/A	Número CDP	N/A	Fecha CDP	N/A	Fuente de Recursos	N/A	
			Valor RP	N/A	Número RP	N/A	Fecha RP	N/A			
		Aporte FONDIGER	Valor CDP	$ 373.846.373	Número CDP	4383	Fecha CDP	16/9/2025	Fuente de Recursos	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	
Plazo Inicial de Ejecución (meses)	8,5		Valor RP	$ 373.846.373	Número RP	12719	Fecha RP	15/1/2026			
		Valor Total	$ 373.846.373								
		Aporte Cooperante	N/A		**Descripción**						
		Valor Total	$ 373.846.373								

2.1 Adiciones y Prórrogas

Valor Adición No. 1 del contrato/convenio	$ 0	**Aporte FONDIGER**	Valor CDP	N/A	Número CDP	N/A	Fecha CDP	N/A	Fuente de Recursos	N/A
			Valor RP	N/A	Número RP	N/A	Fecha RP	N/A		
Cantidad de meses de prórroga 1	0	**Subtotal**	N/A							
		Valor Total (Inicial + Adición 1)	$ 373.846.373							
		Aporte Cooperante	N/A		**Descripción** No se han generado adiciones ni prórrogas					
Cantidad Total de meses (Total plazo de ejecución)	8,5	**Valor Total**	$ 373.846.373							

Si tiene mas de dos adiciones y prórrogas inserte las casillas necesarias

2.2 Disminuciones (Cuando Aplique)

Fecha Documento Disminución:	N/A	**Valor disminución :**	N/A

Descripción del motivo de la disminución: N/A

NOVEDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: N/A

2.3 VALOR TOTAL Y PLAZO TOTAL MAS MODIFICACIONES

Cantidad de Adiciones (Sume la cantidad de adiciones realizadas)	0	**Valor Total de Contrato/Convenio (Valor Inicial + Valor total de las Adiciones)**	$ 373.846.373	**Plazo Total de Ejecución (Cantidad de meses inicial + Cantidad de mese prórrogas)**	8,5

2.4. Anticipo (Si Aplica)

Valor Anticipo (Si Aplica)	N/A	**Porcentaje de Amortización (Si Aplica)**	N/A	**Fecha Pago del Anticipo**	dd	mm	aaa

3. Información relacionada con la contratación derivada

NO APLICA POR SER CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATADO DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD

4. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

	INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR (Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	Código: GC-FT-65 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente Desde: 23/11/2021

DEL 16 DE FEBRERO AL15 DE MARZO DE 2026	17/04/2026	$ 18.692.319,00	Primer pago mensual contra entrega y aprobacion del Informe mensual N° 1 de interventoria. correspondiente al 5% del contrato. Incluye: Formato de aprobacion de productos. factura electronica copia del Acta de Inicio, copia del certificado de Camara de Comercio, certificacion bancaria planilla de pago de Aportes a Salud, Pension y ARL o paz y salvo en aportes de seguridad social expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificado de Aportes parafiscales, RUT RIT
DEL 16 DE MARZO AL15 DE ABRIL DE 2026	2/06/2025	$ 18.692.319,00	Segundo pago mensual contra entrega y aprobacion del Informe mensual N° 2 de interventoria. correspondiente al 5% del contrato. Incluye: Formato de aprobacion de productos. factura electronica, copia del certificado de Camara de Comercio, planilla de pago de Aportes a Salud, Pension y ARL o paz y salvo en aportes de seguridad social expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, certificado de Aportes parafiscales.

5. Pagos Efectuados

Número de pago/desembolso	Valor de desembolso (SEGÚN FORMA PACTADA)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	18.692.319	31978 del 23 de abril de 2026	Primer pago mensual contra entrega y aprobacion del Informe mensual N° 1 de interventoria. correspondiente al 5% del contrato
2	18.692.319	32488 del 10 de junio de 2026	Segundo pago mensual contra entrega y aprobacion del Informe mensual N° 2 de interventoria. correspondiente al 5% del contrato
TOTALES	37.384.638		

6. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
23/04/2026	$ 644.021,00	Estampillas asociadas al pago 1: bienestar del adulto mayor, Universidad Francisco José de Caldas 1.1, PROCULTURA y PRO Universidad Padagógica, descritas en la orden de pago.
12/05/2026	$ 1.510.465,00	Retefuente $942.470, Reteiva $447.673 y Reteica $120.322, descritos en comprobante de causación 1308 del pago 1, emitido por Fiducia Aval
10/06/2026	$ 644.021,00	Estampillas asociadas al pago 1: bienestar del adulto mayor, Universidad Francisco José de Caldas 1.1, PROCULTURA y PRO Universidad Padagógica, descritas en la orden de pago.
18/06/2026	$ 1.510.465,00	Retefuente $942.470, Reteiva $447.673 y Reteica $120.322, descritos en comprobante de causación 1824 del pago 2 emitido por Fiducia Aval

7. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Garantías

PREVIO AL INICIO

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año)	Valor del amparo
Cumplimiento del contrato	SEGUROS MUNDIAL S.A	M100286527	23/12/2025	17/9/2028	5/2/2026	74.769.275
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			23/12/2025	17/9/2029	5/2/2026	37.384.637
Calidad del servicio			7/9/2026	7/9/2029	5/2/2026	74.769.275
Responsabilidad civil extracontractual		M100074787	23/12/2025	17/9/2026	12/2/2026	350.181.000

AJUSTADAS CON EL INICIO DEL CONTRATO

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año)	Valor del amparo
Cumplimiento del contrato	SEGUROS MUNDIAL S.A	M100286527	16/2/2026	30/10/2028	15/04/2026	74.769.275
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			16/2/2026	30/10/2029	15/04/2026	37.384.637
Calidad del servicio			30/10/2026	30/10/2029	15/04/2026	74.769.275
Responsabilidad civil extracontractual		M100074787	23/12/2025	30/10/2026	15/04/2026	350.181.000

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

9. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Si	X	No	

INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR

(Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Código:	GC-FT-65
Versión:	3
Página:	1 de 1
Vigente Desde:	23/11/2021

Registre cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Riesgo "*5. Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, unidades, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc*". Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los estudios previos realizados que puede afectar la ejecución. En las condiciones contractuales del contrato de interventoría FONDIGER-203 de 2025, en el numeral de forma de pago del contrato, se hace referencia a zonas de estudio que no corresponden al contrato, por ejemplo en los pagos 10, 11, 12 y 13 se hace referencia a polígonos de las localidades de Usaquén y Santa Fé y en el pago 14 se relacionan 2 polígonos, sin embargo el desarrollo del contrato corresponde a 5 polígonos de Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Se solicitó la modificación contractual a jurídica el 30 de julio de 2026.
Riesgo 8 "Demoras por parte del contratista en las entregas de productos y/o informes." Se han presentado demoras en la presentación y subsanación de los informes mensuales de interventoría, el interventor radicó la versión 1 del informe mensual 3 de interventoría el 2 de junio (dos semanas de retraso) y hasta la fecha de corte de este informe la entidad ha revisado 4 versiones en las que persiste la necesidad de ajuste sin poder emitir concepto de aprobación. Con relación al informe mensual 4, este fue radicado a la entidad el 30 de junio (2 semanas de retraso), la entidad emitió observacionesel 06 de julio, que a la fecha de corte de este informe no se han subsanado.

Riesgo 12 "Cuando en el sector objeto del estudio y/o diseño se presentan condiciones sociales o de seguridad que afectan el desarrollo de las actividades de campo fundamentales para el desarrollo del contrato" La consultoría emitió comunicación a la interventoría acerca de "la ocurrencia de una situación de orden público que ha impactado el normal desarrollo de las actividades correspondientes al componente técnico, específicamente aquellas relacionadas con la ejecución de las perforaciones programadas en el Polígono 7 – Sector La Belleza, principalmente en el área conocida como Parque La Nutria (zona alta)", lo cual puede afectar el cronograma de revisiones del interventor. Se realizó la consulta con gestión local de la entidad para solicitar acompañamiento policial, se solicitó al contratista informar las fechas exactas para gestionar el acompañamiento con la Alcaldía Local de San Cristobal.
Riesgo 15 "Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo por causas externas o asociadas al equipo de trabajo del consultor" En el último comité de seguimiento se presentó un avance del contrato de consultoría de 19.28% ejecutado vs un 58.53% programado, asociado a novedades técnicas que afectaron los productos 2 al 5, por lo cual no se ha logrado su terminación y se solicitó modificación contractual a jurídica el 30 de julio de 2026. Esto implicará una modificación del cronograma y de las revisiones de la interventoría.

Observaciones adicionales:

N/A

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Oficina Asesora Jurídica.

10.REFERENTE AL SEGUIMIENTO TÉCNICO: Información de seguimiento del contrato, así como análisis respecto del cronograma o avance inicialmente pactado (evidencia de posibles retrasos, vicisitudes, dificultades), (estado % de terminados, en ejecución, pendientes por ejecutar, pagos pendientes y/o en curso, etc.).

El contrato de interventoría se inició y desarrolló normalmente, en el periodo se desarrollaron las actividades por parte de la supervisión:
*Verificación del cumplimiento del porcentaje mínimo de mujeres vinculadas para el desarrollo del contrato FONDIGER 203 de 2025.
*Informes de seguimiento semanal de la Interventoría: A la fecha de corte de este informe se han recibido los informes semanales y sus anexos respectivos, el último con corte al 14 de agosto, los cuales se encuentran aprobados y cargados en el repositorio del proyecto laderas. El contratista interventor tiene pendiente por allegar los informes semanales 27 y 28 (Obligación 9)
*Coordinación de comités de seguimiento quincenal 5 y 19 de agosto de 2026.
*Continuamente se mantiene comunicación vía correo electrónico con la interventoría y la consultoría con lo cual se realiza seguimiento permanente a compromisos y gestión contractual.
*Respecto al porcentaje de avance del contrato de consultoría, reportado por el interventor en el comité de seguimiento del 19 de agosto, es del 20,7%.

*Seguimiento al cronograma y plan de trabajo aprobados por la interventoría (Obligación 1 y 3)
-El 14 agosto la Interventoría aprobó el Entregable 2 y emitió la respectiva acta de aprobación de producto, avalando el trámite de la cuenta
-El entregable 3 versión 2 se encuentra en revisión por parte de la interventoría. Se presentan atrasos por parte de la consultoría en la entrega de los productos 4, 5 y 6 con respecto al cronograma actualizado.

*Productos de interventoría (Obligación 9):
-Con respecto al informe mensual 3 de interventoría que correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de mayo, desde el 19 de mayo de 2026 mediante correo electrónico y en los diferentes comités de seguimiento, sin embargo, el interventor radicó el informe mensual 3 de interventoría el 2 de junio (dos semanas de retraso), el informe fue revisado por la supervisión y el 4 de junio envió mediante correo electrónico alrededor de 30 observaciones de fondo y de forma al informe, el 9 de junio la interventoría radicó la versión 2 del informe y nuevamente, la entidad envió correo el 11 de junio reiterando 14 observaciones que persistían, pasadas casi 2 semanas, el interventor radicó el 23 de junio la versión 3 del informe que fue revisado persistiendo la necesidad de ajuste, por lo que nuevamente se envió correo con observaciones y comunicación RO-165029 requiriendo la subsanación y entrega inmediata del informe mensual 3. El 30 de junio se recibió la versión 4 del informe mensual 3, la entidad revisó e identificó que persisten las observaciones por lo que nuevamente envió correo el 06 de julio, el 11 de agosto el consultor interventor remite el informe en su versión 5 que fue revisado y en cual persisten las observaciones relacionadas con seguimiento al factor multiplicador y a la oferta económica, situación que se informo mediante correo electronico el 14 de agosto y a la fecha de cierre de este informe no ha sido presentada una nueva versión de este informe.
-Con respecto al informe mensual 4, el 30 de junio se recibió la versión 1 del informe mensual 4 el cual fue revisado por parte de la entidad y se emitieron observaciones por correo electrónico el 07 de julio.Posteriormente, el 19 de agosto se presenta la versión 2 en la que continua sin acoger la totalidad de las observaciones realizadas previamente y a la fecha de cierre de este informe no ha sido presentada una nueva versión de este informe.
-El informe mensual 5 en su versión 1 fue radicado el 19 de agosto, la supervisión realizó la revisión y emitió las observaciones mediante correo del 27 agosto y del RO-165759 y a la fecha de cierre de este informe no ha sido presentada una nueva versión de este informe.
-El informe mensual 6 en su versión 1 fue radicado el 24 de agosto, la supervisión realizó la revisión y emitió las observaciones mediante correo del 28 agosto y del RO-166837 y a la fecha de cierre de este informe no ha sido presentada una nueva versión de este informe.

*Requerimiento sobre seguimiento a la oferta económica: El 14 de agosto el Colsultor Interventor radicó los soportes para el seguimiento a la oferta económica y el factor multiplicador. Lo anterior, luego de la mesa de trabajo del 13 de agosto en la que se realizó la socialización e intercambio de ideas en busqueda de agilizar el cumplimiento de esta obligación. La supervisión realizó la revisión respectiva y se ha solicitado la inclusión de las certificaciones relacionadas con los valores y criterios de asignación de costos compartidos, debidamente firmados por el Contador o revisor fiscal o representante legal de acuerdo con la naturaleza contable de las empresas integrantes del Consorcio.

*La entidad identificó un error en los nombres de las áreas de estudio relacionadas en las condiciones contractuales del contrato FONDIGER 203-2025, lo que se describe en el seguimiento a la matriz de riesgos (Riesgo 5), por lo anterior se consultó a la oficina jurídica y se concluyó la necesidad de realizar modificación contractual, razón por la cual actualmente se encuentra en tramite la respectiva modificación contractual en la cual, adicionalmente se incluyen aspectos tecnicos que requieren ajuste de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

INFORME PERIÓDICO DEL SUPERVISOR

(Para Contratos diferentes la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Código:	GC-FT-65
Versión:	3
Página:	1 de 1
Vigente Desde:	23/11/2021

Las siguientes actividades permiten un seguimiento a las obligaciones de la interventoría:
Obligación 1: Se describe en los párrafos anteriores relacionados con el seguimiento al cronograma y plan de trabajo aprobados por la interventoría
Obligación 2: En los informes mensuales y semanales de interventoría presentan la verificación que realizan a los perfiles profesionales requeridos, su permanencia y dedicación durante el tiempo de ejecución del contrato de consultoría, relacionan los comunicados asociados a la revisión y solicitud de complementación documental para cambios de personal profesional, describen los perfiles profesionales de la consultoría avalados,las solicitudes de cambio y se relacionan los oficios de respuesta y aprobación.
Obligación 3: El 14 de agosto de 2026 la Interventoría aprobó el Entregable 2, emitió el acta de aprobación del producto y realizó el tramite para el pago de la respectiva cuenta.
Obligación 4: En los informes mensuales y semanales de interventoría se verifica la disponibilidad de acompañamiento al consultor, mediante la descripción y fotografías de las visitas y reuniones acompañadas por la interventoría. Se disponen las actas en el drive de la entidad para el proyecto laderas.
Obligación 5: Se verifica la elaboración de actas mediante la disposición de ellas en la ruta *10-Ejecución\GRUPO 3\CTO-203-2025-CONSORCIO INTERJI LADERAS\8. Administrativos\5. Actas* de la carpeta compartida en el drive de la entidad para el proyecto laderas la interventoría ha dispuesto las actas de los comités, mesas de trabajo y recorridos.
Obligación 6: En los informes semanales, la interventoría ha descrito el seguimiento a la exploración directa e indirecta, sin embargo, aún no han reportado la verificación de los requisitos de los laboratorios, dado que, es una actividad en desarrollo.
Obligación 7: Se verifica la asistencia de la interventoría a los comités de seguimiento quincenal y mesas de trabajo, se alojan las actas en la ruta *10-Ejecución\GRUPO 3\CTO-203-2025-CONSORCIO INTERJI LADERAS\8. Administrativos\5. Actas* de la carpeta compartida en el drive de la entidad para el proyecto laderas.
Obligación 8: En los informes semanales se describe la verificación de implementación de medidas ambientales y de bioseguridad, se solicitaron soportes de ARL y certificados de calibración de equipos, y los anexos relacionados con actividades de campo, recorridos y registros de socialización del periodo. La interventoría remitió el Plan de ejecución de proyectos en donde realizan seguimiento a las actividades ambientales.
Obligación 9: Se relaciona en los párrafos anteriores relacionados con los informes mensuales y semanales de interventoría.
Obligación 10: A la fecha de corte de este informe se tienen cargados en el SECOP II los informes periódicos del supervisión 1, 2, 3, 4 y 5 realizados por la interventoría al contrato FONDIGER 181-2025, el último con corte al 15 de julio de 2026.

Obligación 11: El 17 de marzo se emitió comunicación 2026EE4491 en la que se verificó el cumplimiento de la vinculación del porcentaje mínimo de mujeres mediante la revisión de hojas de vida, soportes de personal y documentación remitida por la interventoría. Se realiza seguimiento a la permanencia de la vinculación mediante participación en comités y mesas de tabajo y revisión de hojas de vida cuando se solicita cambio de profesionales.
Obligación 12: El 17 de marzo se emitió comunicación 2026EE4491 en la que se solicitó continuar con la gestión del acceso al micrositio BOGOTÁ TRABAJA, hasta el momento no se ha logrado el acceso al micrositio. La entidad solicitó estado de funcionamiento de la plataforma a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En resumen, se evidencian algunas demoras en la entrega y subsanación de observaciones de informes mensuales de interventoría, en la entrega y revisión de los productos 3, 4, 5 y 6 de la consultoría de acuerdo con el cronograma aprobado, por lo que se han realizado requerimientos mediante correos y comunicaciones, con los cuales se busca que el interventor agilice sus entregas y revisiones y gestione la entrega de productos por parte de la consultoría. Lo anterior, para que se logre la aprobación, cierre de productos y aumento en el avance físico del contrato. En el siguiente periodo se continuarán los seguimientos y requerimientos para que el interventor avance de forma eficiente.

En función de los avances de informes de interventoría y entregas de aprobaciones de productos, se cuantifican los porcentaje de avance del contrato de Interventoría así: Avance físico: 38%, 15% asociado a productos revisados del consultor y 23% asociado a los informes mensuales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de interventoría, avance en tiempo 76% y avance Financiero 10%. Si bien no hay un cronograma independiente para el contrato de interventoría ya que su labor está en función del cronograma de la consultoría, sí se evidencian demoras en la subsanación de los informes 3,4,5 y 6 de interventoría, por lo cual se continuarán los requrimientos al respecto, y así lograr un avance fisico del contrato. Los anexos relacionados en este informe, se encuentran en la carpeta compartida del proyecto laderas, en el drive de la entidad.

11. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Se realizó verificación mediante el seguimiento a la oferta económica y la presentación de las planillas en la documentación para cobro, a la fecha de corte de este informe se han verificado los aportes del director de interventoría y del ingeniero de apoyo (marzo, abril, mayo y junio), del profesional ambiental (mayo y junio), de la profesional social (mayo), del geotecnista (mayo y junio), del hidráulico (junio), del jurídico (mayo y junio), del geólogo (marzo) y del biólogo (mayo). El 2 de julio se recibieron mediante correo electrónico las planillas de los meses de mayo y junio, el 30 de julio se solicitaron las planilla del mes de julio.

Fecha emisión de Informe	1	9	2026

Firma

Supervisor
DARWIN JAVIER ORTÍZ GONZÁLEZ
Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Firma

Apoyo a la supervisión
CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS
Contratista FONDIGER 073-2025

V.B Diana Carolina Moreno Moreno, prof Esp Estudios y diseños, apoyo a la supervisión CTO-FONDIGER 073-2025